

# AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD DE INTERMOUNTAIN HEALTH

EN ESTE AVISO, SE DESCRIBE LO SIGUIENTE:

- CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA.
- SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA.
- CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA RELACIONADA A LA VIOLACIÓN DE LA PRIVACIDAD O SEGURIDAD DE SU INFORMACIÓN MÉDICA, O DE SUS DERECHOS RELACIONADOS A SU INFORMACIÓN.

USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UNA COPIA IMPRESA DE ESTE AVISO O DE FORMA ELECTRÓNICA Y, SI TIENE PREGUNTAS, COMENTARLO CON LA OFICINA DE PRIVACIDAD AL 800-442-4845 O PRIVACY@IMAIL.ORG.

## PROTECCIÓN DE SU PRIVACIDAD

Intermountain Health (Intermountain) comprende la importancia y la sensibilidad de su información médica. Protegemos la privacidad de su información médica porque es lo correcto. También cumplimos con las leyes federales y estatales que rigen su información médica y requieren notificación en caso de incumplimiento de esa información. Usamos su información médica (y permitimos que otros la tengan) solo según lo permitan las leyes federales y estatales. Estas leyes le otorgan ciertos derechos con respecto a su información médica.

Intermountain participa en acuerdos de atención médica coordinada (OHCA, por sus siglas en inglés) con otras entidades afiliadas con Intermountain, y con otros proveedores de atención médica que proporcionan tratamiento en asociación o dentro de Intermountain.



Obtenga más información sobre las actividades de los OHCA y vea una lista de todos los miembros de los OHCA en el sitio web público de Intermountain.

[\(https://intermountainhealthcare.org/website-information/privacy-notices/patients/ohca/\).](https://intermountainhealthcare.org/website-information/privacy-notices/patients/ohca/)

## SUS DERECHOS RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN MÉDICA

Tiene el derecho a lo siguiente:

- Inspeccionar y obtener una copia de su historial médico o de facturación (incluida una copia electrónica, si conservamos el historial de forma electrónica) y enviar una copia electrónica a un tercero, conforme a la ley, por lo general dentro de los 30 días de su solicitud por escrito, en algunos casos a un costo limitado o de forma gratuita.
- Solicitar y recibir una copia impresa de nuestra Notificación de prácticas de privacidad vigente. Si desea hablar acerca de este Aviso con alguien en Intermountain, llame o envíe un correo a la Oficina de privacidad al 800-442-4845 o Privacy@imail.org.
- Solicitar que nos comuniquemos con usted a un domicilio o un número de teléfono alternativo.
- Solicitar que no enviamos información sobre un servicio de atención médica o elemento relacionado a su plan de salud si usted o alguien más paga la totalidad de ese servicio o artículo, y si nos notifica con antelación que usted, y no su plan de salud, va a pagar este servicio o artículo (para que no facturemos automáticamente a su plan de salud).



compartimos la información de su seguro médico con otros proveedores de atención médica que lo tratan, como su anestesista o un laboratorio especializado, para que puedan facturar esos servicios.

- Determinar si un paciente tiene derecho a Medicaid o el Programa de Seguro Médico Infantil enviando información de identificación personal a estas bases de datos estatales.
- Mejorar nuestra atención. Por ejemplo, podemos ponernos en contacto con usted para entender cómo considera nuestra atención y para saber cómo mejorar nuestros servicios para usted.
- Ponernos en contacto con usted para invitarlo a brindar apoyo a la Fundación Intermountain. La Fundación Intermountain recauda dinero para ampliar los programas de vital importancia para el paciente y para la investigación, proyectos importantes y servicios para personas que viven en el área de Intermountain. Si el personal de la Fundación Intermountain lo contacta, usted tendrá la oportunidad de ayudar a alcanzar esta meta u optar por no recibir otras comunicaciones relacionadas con la recaudación de fondos. Si opta por ello, esto no tendrá impacto alguno en su atención o pago de su atención. Además, la Fundación Intermountain no vende ni divulga de otro modo la información de los donantes sin su autorización. Si mantenemos y pretendemos utilizar y divulgar registros sobre usted que estén sujetos al Título 42 del C.F.R. Parte 2 con fines de recaudación de fondos, primero se le ofrecerá una oportunidad clara y visible para optar por no recibir ninguna comunicación relacionada con la recaudación de fondos.
- Mejorar nuestros servicios para usted permitiendo que las empresas que contratamos, llamados "socios comerciales", realicen cierto trabajo especializado para nosotros. La ley exige que estos socios comerciales protejan su información médica y obedezcan las mismas leyes de privacidad que nosotros.
- Realizar investigación limitada sobre los datos de salud, donde el investigador mantiene la confidencialidad de la información de identificación del paciente. Intermountain revisa cada solicitud de investigación para garantizar la protección adecuada de la privacidad antes de compartir la información médica.
- Cumplir con la ley, pero solo en la medida en que la ley lo permita.
- Investigar un delito contra Intermountain o cualquiera de sus pacientes.
- Participar en redes informáticas seguras, las cuales proporcionan formas seguras y eficientes de compartir información médica con otros proveedores de atención médica. Por ejemplo, si requiere atención médica de emergencia durante un viaje, los proveedores de otros centros de atención médica podrían tener acceso a su información médica para que los ayude con su atención. Con la participación en esta red y otros intercambios de información electrónica, tenemos

## CÓMO SE USA SU INFORMACIÓN MÉDICA

Las siguientes categorías describen maneras diferentes en las que usamos y divulgamos la información médica, sujetas a los requisitos en el Título 42 del C.F.R. Parte 2, según corresponda, y otras leyes aplicables más estrictas.

### 1. Usos comunes de la información médica

Cuando le brindemos atención, recopilaremos su información médica. La ley nos permite usar o compartir esta información médica para:

- Comprender su condición médica y brindarle tratamiento cuando esté enfermo. Por ejemplo, podemos observar o compartir con su médico (que puede no pertenecer a Intermountain) las radiografías que le tomamos, o podemos recibir su información de prescripción de otras compañías de servicios de salud para ayudarle a evitar las interacciones farmacológicas nocivas. También podemos divulgar su información en determinadas circunstancias de emergencia médica.
- Facturar sus servicios de atención médica y recibir el pago por nuestros servicios; por ejemplo,

la intención de proporcionar información oportuna a los proveedores de atención médica involucrados en su atención. Si no desea que su información se comparta a través de estos intercambios, puede contactar a la oficina de privacidad al 800-442-4845 o Privacy@imail.org y obtener más información sobre optar por no compartirla. En algunos casos, deberá enviar directamente su solicitud para optar por no participar de los intercambios de información electrónica. Esta se trata de una elección de tipo "todo o nada", ya que estos intercambios no pueden bloquear el acceso a algunos tipos de información o determinados proveedores y, al mismo tiempo, permitir el acceso a otra información médica. Es posible que optar por no compartir su información limite la capacidad de sus proveedores de atención médica de proporcionar la atención más eficaz para usted.

- Podemos divulgar su información médica para actividades de salud pública.

## 2. Usos requeridos de la información médica

En algunos casos, la ley exige que compartamos información, para fines específicos, con:

- El Departamento de Salud, para informar sobre enfermedades transmisibles, lesiones traumáticas o defectos congénitos, o para estadísticas vitales, como el nacimiento de un bebé.
- Un director de funeraria o un organismo de donación de órganos, cuando un paciente fallece o con un médico forense, si corresponde, para investigar una muerte.
- El organismo gubernamental correspondiente si se produce una lesión o muerte imprevista en un establecimiento de Intermountain.
- Las autoridades estatales, para denunciar el abuso de niños o ancianos.
- Las fuerzas del orden público, para ciertos tipos de lesiones relacionadas con la delincuencia, como heridas por armas de fuego.
- Los inspectores gubernamentales, que, por ejemplo, auditán y se aseguran de que nuestros establecimientos sean seguros.
- Autoridades de comando militar o el Departamento de Asuntos de Veteranos, cuando tratamos a los pacientes que están en el ejército o son veteranos.
- Una institución correccional, si un paciente es un recluso.
- El Servicio Secreto o la Agencia de Seguridad Nacional (NSA, por sus siglas en inglés), para proteger al país o al Presidente.
- Un fabricante de dispositivos médicos, según lo exigido por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés).
- Los funcionarios judiciales, según lo exija la ley, en respuesta a una orden judicial o a una citación judicial válida con prueba de aviso para usted. Los registros de tratamiento de trastornos por consumo de sustancias recibidos de programas sujetos al Título 42 del C.F.R. Parte 2, o el testimonio que transmite el contenido de dichos registros, no se utilizarán ni divulgarán en procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos en su contra, a menos que se base en un consentimiento por escrito o en una orden judicial, tras notificárselo y darle la oportunidad de ser oído a usted o al titular del registro. Una orden judicial que autorice el uso o la divulgación debe ir acompañada de una citación u otro requisito legal que obligue a la divulgación

antes de que se utilice o divulgue el registro solicitado.

- Las autoridades gubernamentales, para prevenir amenazas graves a la salud o la seguridad de la población.
- Las agencias gubernamentales y otras partes afectadas, para denunciar una violación de la privacidad de la información médica.
- Un empleador, pero solo si el empleador establece un contrato con nosotros para ayudar al empleador a cumplir con los requisitos de OSHA acerca de la seguridad del lugar de trabajo y los empleados.
- Un programa de compensación para trabajadores, si una persona es lesionada en el trabajo y reclama beneficios bajo ese programa.

## 3. Usos de acuerdo con sus solicitudes

Sus preferencias son importantes. Si nos indica cómo quiere que divulguemos su información en las siguientes situaciones, seguiremos sus instrucciones. Usted decide:

- Si desea que las personas que llaman o los visitantes sepan cómo ponerse en contacto con usted mientras se encuentra en el hospital. Cuando ingrese, se le preguntará si desea estar en el "directorio del hospital". Si dice "sí", el hospital puede decirles a los visitantes cómo encontrarlo o hablar con usted. El hospital también puede informar a los visitantes, solo en términos generales, cómo está usted. Si usted dice "no", el hospital no permitirá que ningún visitante sepa que usted está en el hospital y no le pasará las llamadas telefónicas ni los visitantes a usted.
- Si desea que compartamos cualquier información médica o de pagos relacionados con su atención con los miembros de su familia o amigos. Informe a nuestros empleados lo que quiere que compartamos. Si no puede decirnos qué información médica o de pagos desea que compartamos, podemos usar nuestro juicio profesional para decidir qué compartir con su familia o amigos para que puedan ayudarle.
- A quién debemos contactar en una emergencia. Si no puede decirnos a quién contactar, podemos solicitar ayuda a las autoridades públicas. Por ejemplo, podemos solicitarle a la policía que ayude a encontrar a su familia; o ante un desastre, podemos ayudar a la Cruz Roja para que lo vuelva a conectar con su familia.
- Si desea indicar su preferencia religiosa cuando se interna en nuestros establecimientos. Si indica su preferencia religiosa, podemos proporcionar su nombre a un representante visitante de su religión. Si no desea que lo hagamos, informe a nuestro personal en cualquier momento que no desea que compartamos su nombre con un representante religioso.
- Si desea que demos a la escuela la información de vacunas de usted o su niño.

## 4. Usos de la información médica con su autorización

Cualquier intercambio de su información médica, aparte de lo explicado anteriormente, requiere su autorización por escrito. Por ejemplo, no usaremos su información médica, a menos que nos autorice por escrito, para:

- Enviar copias de su información médica a una compañía de seguros de vida.

• Compartir cualquiera de sus notas de psicoterapia, si existen, con un tercero que no forma parte de su cuidado.

• Enviar información para alentarlo a comprar un producto que no sea de Intermountain si recibimos el pago para enviar dicha información o efectuar la comunicación.

• Vender su información médica identificable.

• Según se estipula en el Título 42 del C.F.R. Parte 2, un paciente que participe en un programa de la Parte 2 puede dar un único consentimiento para todos los usos o divulgaciones futuros con fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica. Los registros de la Parte 2 que recibimos con su consentimiento por escrito para el tratamiento, el pago y las operaciones de atención médica pueden ser divulgados por nosotros sin su consentimiento por escrito, en la medida en que las regulaciones de la HIPAA permitan dicha divulgación.

Si nos autoriza a compartir su información médica pero luego cambia de opinión, puede hacerlo según lo dispuesto por la ley aplicable, incluido el Título 42 del C.F.R. Parte 2, pero debe notificar por escrito al centro Intermountain correspondiente que revoca la autorización. Aceptaremos su revocación, pero no podremos recuperar la información médica que nos autorizó a enviar antes de su revocación.

## 5. Protecciones legales especiales para cierta información médica

Intermountain cumple las leyes federales y estatales que requieren protección adicional de los registros especiales. Estos registros pueden incluir registros de tratamiento en un programa de tratamiento de adicciones, información genética o notas de psicoterapia de un psicoterapeuta tratante.

*Esta notificación de privacidad entró en vigencia el 16 de febrero de 2026. Estamos obligados a cumplir con los términos de este aviso de privacidad actualmente en vigencia. Podemos modificar este aviso de privacidad en cualquier momento y hacer que la nueva disposición del aviso sea efectiva para la información médica que ya conservamos. Puede ver nuestro aviso de privacidad actual pertinente a toda la PHI, que mantiene Intermountain en nuestro sitio web, en IntermountainHealthcare.org, o publicado en nuestros hospitales, clínicas y oficinas, el cual se actualizará con cualquier revisión.*

*En este aviso, se describen las prácticas de privacidad de los empleados y voluntarios de Intermountain que trabajan en nuestros hospitales, clínicas, consultorios médicos y departamentos de servicio, y todos deben acatar los términos de este aviso. En este aviso también se describen las prácticas de privacidad asociadas con los proveedores de atención médica, que no son empleados de Intermountain, mientras recibe tratamiento en nuestros establecimientos, a menos que le proporcionen un aviso de sus propias prácticas de privacidad. Para obtener más información sobre las prácticas de privacidad específicas de los proveedores asociados, póngase en contacto con ellos directamente.*



We offer free  
language assistance  
and auxiliary aids  
and services.

